

19/11/2018

## **Coquimbo: Con testimonio de feriantes y clientes fue posible acreditar homicidio ocurrido en Feria de El Llano**

La Fiscalía de Coquimbo llevó a juicio oral un caso de homicidio ocurrido en la feria del sector Llano de la ciudad puerto, cuando en abril pasado un hombre dio muerte a otro, luego de una discusión.

La Fiscalía acusó que el 4 de abril del 2018, a las 8 de la mañana aproximadamente, en calle Ricardo Bahamondes con calle Tegalda, el acusado Godofredo Cruz C. agredió con un elemento cortopunzante a su víctima, tras una discusión.



El afectado falleció en el mismo lugar, a raíz de una herida penetrante toraco cardíaca. La Fiscalía trabajó el caso con la Brigada de Homicidios y el Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones, y tras reunir todos los medios de prueba, el caso fue formalizado, acusado y llevado a juicio oral, donde los jueces Iván Corona, Paola Cortés y María Inés Devoto, sentenciaron al sujeto.

“Se logró condena en el homicidio ocurrido el 4 de abril del 2018 en la feria El Llano de Coquimbo. Fue fundamental el trabajo de la Brigada de Homicidios de la PDI que se pudo exponer en el juicio oral y la colaboración de feriantes y clientes con sus testimonios”, dijo el fiscal Nicolás Nicoreanu, quien investigó el caso.

Godofredo Cruz fue sentenciado a 10 años y 1 día como autor del homicidio, pena que deberá cumplirse de manera efectiva.